

Exp. 8418/18

C. 596/18

ESA/sm

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 16 de octubre de 2018.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 170), en virtud de lo informado por la Inspección Coordinadora, por unanimidad 2 en 2, resuelve: 1) Rectificar el Numeral 2) de la Resolución N° 2914/18, en sus Literales a), b) y ETAPA 1 – ESTUDIO DE MÉRITOS en el cuadro de coeficientes de ponderación, estableciendo que donde dice: "...Física...", debe decir ...Química....

2) Ampliar el Numeral 4) de la citada Resolución en su período de inscripción determinando que las mismas estarán comprendidas entre el 16/10/18 y 1º/11/18 inclusive, en el horario de 13.00 a 17.00.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Programa Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, para notificar al Tribunal y demás efectos.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General